

JUNTA ELECTORAL

RESOLUCIÓN N° 2

Los Polvorines, 11 de abril de 2022.-

VISTO:

El Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, el Régimen Electoral Universitario – REU – (aprobado por Resol. CS N° 6700/18); el Cronograma Electoral 2022 (aprobado por Resol. CS N° 8069/21); la Resolución de Consejo Superior N°8195/22 que designa a los miembros de la Junta Electoral; el Pase N° 33/2022 de la DDesPers; el Expediente N° 3343/21; y

CONSIDERANDO:

Que, la Junta Electoral publicó los padrones provisorios de todos los claustros a fin de dar cumplimiento con el cronograma electoral del año 2022;

Que, con posterioridad a dicha publicación la Dirección de Desarrollo de Personal de la Secretaría de Administración, mediante pase N° 33/2022, comunicó a la Junta Electoral la constatación de un error en la confección del padrón de investigadores docentes y docentes asistentes, por lo cual solicitó su correspondiente modificación;

Que, en el mismo pase informó los nombres de las docentes asistentes que deberían ser incorporadas al padrón de investigadores docentes y docentes asistentes: en el Instituto de Ciencias a María Paula Trillini - DNI 29.168.077; y en el Instituto del Desarrollo Humano a Boschioli, Victoria De Los Angeles - DNI 17.737.852;

Que, la Junta Electoral consideró el pedido efectuado por la Dirección de Desarrollo de Personal en relación con los casos descriptos en el considerando precedente;

Que, de lo expuesto surge la necesidad de dar curso a la solicitud mencionada y proceder a efectuar los cambios respectivos en los padrones;

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

Artículo 1°.- Dar respuesta favorable a lo solicitado por la Dirección de Desarrollo de Personal.

Artículo 2°.- Incorporar a Trillini, María Paula al Padrón de Investigadores Docentes y Docentes Asistentes del Instituto de Ciencias;

Artículo 3°.- Incorporar a Boschioli, Victoria De Los Angeles al Padrón de Investigadores Docentes y Docentes Asistentes del Instituto del Desarrollo Humano;

Artículo 4°.- Publíquese y comuníquese a los/as interesados/as. Cumplido, archívese.

FIRMAS:



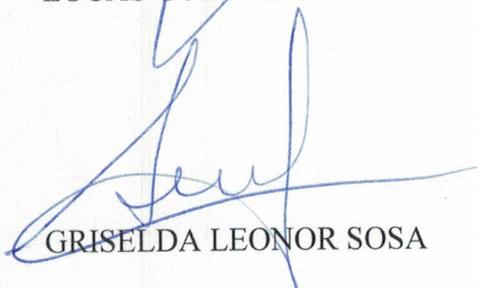
FERNANDO JUAN CUSOLITO



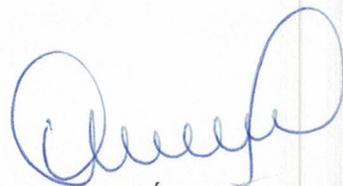
LUCAS GOLDARACENA



VIVIANA RAMALLO



GRISELDA LEONOR SOSA



ANA MARÍA FAGLIANO

EMILIANA TOMASELLO

RESOLUCIÓN JUNTA ELECTORAL N° 2/2022